



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 09 DE 2021

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, para que convoque a los Partidos Políticos a suscribir un pacto de civilidad para el proceso electoral extraordinario en los que habrán de elegirse a las y los miembros de los Ayuntamientos de Siltepec, Honduras de la Sierra, Venustiano Carranza, El Parral, Frontera Comalapa y Emiliano Zapata, al cual invite cordialmente a los titulares de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, a efecto de que figuren como testigos de honor del mismo: y en seguimiento a este pacto de civilidad organice "Conversatorios Interinstitucionales de buenas prácticas entorno a elecciones extraordinarias", en los que además de los institutos políticos, participen los Concejos Municipales de los mencionados municipios; la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado; la Fiscalía Electoral de la Fiscalía General del Estado; el Tribunal Electoral del Estado, la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas y la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a fin de que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, contribuyan a la gobernabilidad y la paz social.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
RECIBIDO
09 DIC 2021
HORA: 13:44
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL
Con Anexos